

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
TRABAJO SOCIAL

PROGRAMA DEL CURSO: PROCESOS PSICOSOCIALES, FAMILIA,
COMUNIDAD Y ESCUELA. (OT. 1036).

II Ciclo 2021

Profesor: Carlos Yurán Chavarría Carranza.
Correo electrónico: carlos.chavarria@ucr.ac.cr
Horario del curso: Viernes de 13 a 16:50 pm
Naturaleza del curso: Teórico
Créditos: 02
Horas presenciales:
Horario de atención: A convenir previa cita
Requisito: PS-0002.
Co-Requisitos: Ninguno
Modalidad del curso: Virtual.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Sobre la determinación de realizar los cursos en modalidad virtual.

Ante la situación de emergencia que actualmente vive el país por el avance del COVID19 y en atención al Comunicado 1-2021-UCR, emitido el martes 2 de febrero del 2021, “Procedimiento para la solicitud de presencialidad en la actividad para el I Ciclo lectivo 2021” se señala lo siguiente:

El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) informa: Considerando la evolución de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 en Costa Rica, las proyecciones comportamentales para los próximos meses y la planificación para la vacunación a nivel nacional, se insta a continuar realizando actividades académicas en la modalidad virtual que así lo permitan, sin ninguna afectación de la calidad de las mismas”.

Sobre el tema generador del tercer año de carrera que enmarca los contenidos del curso.

Las formas de organización de las clases subalternas y las políticas de organización y promoción social, como espacios para construir estrategias de intervención profesional.

II. PRESENTACION.

Si el curso Procesos de Socialización dio cuenta de las fuerzas que actúan sobre el individuo en el proceso de consolidación de su subjetividad e identidad, el presente establece los prolegómenos de su objeto de debate en la comprensión psicosocial de aquellos campos generales de involucramiento social y societaria, en los que cada persona encuentra y da sentido a la acción en cuanto ideológica, como lo describiera Ignacio Martín-Baró, 1988). Espacios donde, además, “encaja” de forma variable, por lo que tanto las personas como las dinámicas dentro de esos espacios se ven compulsados persistentemente a realizar ajustes.

En este sentido, en la vida cotidiana de toda persona se reproducen y actualizan los valores, actitudes, roles, etc, que le fueron inculcados en su propia historia de socialización; y en tal reproducción el individuo se vincula a una sociedad específica. Es así como una súper estructura ideológica, se vuelve cuasi-isomórfica con la subestructura subjetiva o caracterológica. Y no lo es por completo ya que otorgamos algunos grados de libertad para que el sujeto redefina su consciencia como producto de sus propios empeños.

El carácter de disciplina aplicada del Trabajo Social, hace necesario que se focalicen sus análisis en aquellos espacios o campos sociales y societarios (como los definiera P. Bourdieu) con el fin, ya no sólo de comprender cómo ello da sentido a muchas de las acciones que, de todo signo e intensidad, se dan en ellos; sino también para intervenir en el quehacer profesional con un más claro sentido orientador y corrector a favor del desarrollo humano integral de las poblaciones a las que se debe.

Son muchos los campos que pueden ser considerados para su análisis en este curso. Sin embargo, algunos de ellos son abordados con un mayor detalle en otros cursos, como el caso del campo laboral.

Con el fin de concentrar la discusión, se considerarán tres campos que son recurrentes y forman parte *sine qua non* de las sociedades modernas, ya que sin ellas su reproducción sería, quizá, inviable. Se agrega uno más cuya vertiginoso despliegue se ha dado en nuestra sociedad en la última década, el campo cibernético. A continuación se exponen de forma separada, a saber:

- El campo familiar y las nuevas formas de familia. En el sentido de Pearson la familia cumple dos funciones: la primera es la socializadora, que fue abordada en el curso anterior. Y la segunda, que se abordará en el presente, la familia como sostén de la vida adulta.
- El campo comunitario y las nuevas ecologías urbanas.
- El campo educativo, con especial énfasis en el campo escolar. En particular interesa el análisis de esta estructura social más allá de su afán “formativo”
- El campo de acceso y uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TICs). Aunque podría debatirse si este es un campo social, interesa considerar que tanto por las posibilidades de acceso tecnológico a distintos medios como por los usos que se hacen de ellos, en la actualidad muchas

personas construyen su identidad como perteneciente a alguna comunidad virtual. Esto hace que su análisis sea de atención y comprensión prioritaria.

Cada uno de estos campos transversaliza, no sólo la identidad social de una persona, sino la acción de su consciencia. En otras palabras, el comportamiento emocional, cognitivo y conductual de toda persona está mediatizado por su participación en estos campos, ya que devienen en una especie de montículo y trinchera desde donde la persona se ubica en las coordenadas socio-históricas para hacer frente al hecho de existir y desarrollar su propio quehacer cotidiano.

De ahí la importancia de profundizar en el conocimiento de estos campos, de las diversas formas y dinámicas en que se presentan, incluidos los diferentes intereses, manifiestos o latentes, que locomocionan toda acción personal y social.

Estas formas de vinculación y reproducción de la vida socioeconómica que cargamos todos y todas en nuestras espaldas, son las que dramatizan en gran medida la vida en las hipertrofiadas sociedades modernas, sobre todo en los contextos periféricos y dependientes, y donde las distintas patologías sociales, familiares y personales afloran y crecen sin dar ninguna tregua.

Por eso, el presente curso al igual que el anterior, no se contenta sólo con describir las problemáticas y señalar los efectos psicológicos y sociales que generan. Más allá de ello, pone a debate informes de investigaciones en estos campos donde se muestren las virtudes de algunas teorías puestas a prueba, tanto para la indagación como para el accionar profesional.

En este sentido, el curso se define como del tipo teórico – práctico, y se aboca en este segundo aspecto a instrumentar a los y las estudiantes sobre algunas posibles formas de intervención que puede implementar un-a Trabajadora Social frente algunas de las muchas problemáticas que reclaman ser atendidas, lo que resulta atinente al Eje temático del II Nivel de la carrera dirigido a fomentar: *“Las formas de organización de las clases subalternas y las políticas de organización y promoción social, como espacios para construir estrategias de intervención profesional.”*

III. OBJETIVOS GENERALES.

- * Caracterizar las particularidades psicosociales de los campos sociales y societarios: Familia, comunidad, escuela y TICs.
- * Instrumentar al y la estudiante con técnicas y métodos psicosociales para el análisis y la intervención en estos campos.
- * Promover en las y los estudiantes el desarrollo de actitudes críticas y reflexivas sobre el ser y el hacer como profesionales en Trabajo Social.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- * Describir en base a teorías pertinentes los componentes y dinámicas que son propios y característicos de los campos familiares, comunales, escolares y cibernéticos.
- * Ensayar formas de indagación propicios para conocer y comprender las dinámicas manifiestas y latentes que se dan en esos campos.
- * Ubicar en el contexto histórico, social, político y cultural los comportamientos particulares de esos campos en el país.
- * Establecer el comportamiento deseable de las variables teóricas que en esos campos propicien el desarrollo integral de las personas.
- * Potenciar el uso de un inventario de métodos, técnicas e instrumentos utilizados en las disciplinas sociales para el análisis y la intervención en esos campos.

V. UNIDADES TEMATICAS.

Para poder llevar un orden en los procesos de ANALISIS e INTERVENCION que se proponen en el presente curso, las unidades temáticas se dividirán en dos ejes centrales, a saber:

- a. Teoría general de los campos, su dinámica interna y su actividad contextual.
- b. Métodos, técnicas y herramientas de análisis e intervención.

NOTA. El debate teórico supone una integración inmediata de los aspectos relacionados a la investigación y la intervención profesional, de tal manera que la relación teoría-práctica sólo se separa para efectos didácticos. Es esperable y congruente, por lo tanto, que en el desarrollo del curso ambos ejes se traslapen.

UNIDAD I. EL CAMPO EDUCATIVO. LA ESCUELA

- ** Qué hacen las escuelas?
 - Los fines formativos
 - Los fines subjetivos
 - Los fines ideológicos
- ** Consciencia y estructura social colegial.
 - Estructuras sociales educativas.
 - Desempeños cognitivos.
 - Cultura de paz en los centros educativos

UNIDAD II. DINÁMICA FAMILIAR.

- ** Nuevas formas de familia.
 - * Tipologías
 - * Teorías.
 - * Realidad nacional
- ** La comunicación en la familia.
 - * Axiomas de la comunicación familiar.
 - * Patologías en la comunicación familiar.

- * Investigación e intervención.

UNIDAD III. EL ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES.

- ** Teoría sobre la vida en la ciudad
 - * Ecología urbana.
 - * Hacinamiento.
 - * Espacio, estrés y violencia.
- ** Investigación e intervención en los espacios urbanos.
 - Mediación en conflictos comunitarios

UNIDAD IV. EL CAMPO DE LAS TICs

- ** Modelos de análisis
 - El modelo de la semiótica
 - El modelo de la socio-semiótica
- ** Producción y uso de los discursos comunicacionales.
 - * La psicología del y la receptora de mensajes mediáticos.
 - * Usos de los contenidos discursivos
 - Investigación e intervención

VI. DIDACTICA GENERAL.

La modalidad del curso es teórico-práctico, con un claro énfasis puesto en lo segundo. Todos los objetivos específicos buscan, con los respectivos apoyos teóricos, aportar al logro de los dos objetivos generales, es decir, tanto en lo relativo a la perspectiva sociocrítica como en la metodología de trabajo congruente con ella.

En este programa de curso se explican tanto la forma de alcanzar estos cometidos como los momentos para dedicarse a ello, según el cronograma de actividades que está establecido más abajo.

En particular, las diferentes discusiones de materiales que sobre cada campo se discutan en clase tendrán como corolario una actividad dirigida a: la indagación, reflexión o atención (o alguna combinación de ellos), que permita arribar lo teórico a lo práctico. Estos materiales serán depositados en el aula virtual (PLATAFORMA METICS) abierta para ello. El profesor les acompañará de forma sincrónica (en el mismo tiempo) o a-sincrónica para resolver dichas tareas.

Resalta entonces el papel central de la participación de las y los estudiantes en cuanto a su disposición de aportar a la resolución exitosa de cada tarea. Cada una tendrá un puntaje de nota.

Es importante tener claro que el aprendizaje colaborativo en línea conlleva, en la parte formativa, el desarrollo de competencias tan importantes como: Responsabilidad y compromiso con la tarea, capacidad de aportar al trabajo en grupo, autonomía crítica para la reflexión sobre temas, capacidad de construir y sostener opiniones, capacidad de construir y seguir planes de trabajo, entre otras. Pero además, y por la forma en que

están diseñadas estas prácticas, se desarrolla la habilidad central de “conducción al objeto (tarea)” basándose para ello en la comprensión y uso de teorías.

Este curso está dirigido a un mayor uso y puesta en práctica de las habilidades reflexivas y creativas requeridas por los y las estudiantes para la indagación y la intervención de forma autónoma, frente al saber institucionalizado que representa la figura del docente y que, las más de las veces, reproduce la lógica subjetiva de los discursos complementarios y asimétricos que, como bien señala Habermas, sostienen desde “el mundo de la vida” a los sistemas ideológicos subyugantes.

VII. EVALUACION.

1. Dos exámenes.	40%. (25% el primero, 15% el segundo).
2. Reporte de artículo.	15% (1)
3. Prácticas en aula virtual.	45% (2)
TOTAL. 100%.	

NOTA 1. Las-os estudiantes divididos en 4 subgrupos deberán reportar un artículo facilitado por el profesor relacionado con la temática del día de exposición que será previamente designado. Deberán hacer un resumen del mismo que contemple: Construcción teórica del problema, método (participantes, instrumentos, tratamiento del dato y metódica), resultados y conclusiones.

Existe apertura para que diseñen la mejor dinámica de presentación.

Tres aspectos se contemplan en la evaluación:

- a. Organización de la exposición (Seriedad, sistematicidad, empleo racional del tiempo, utilización de recursos audiovisuales, orden y congruencia expositiva). 30%
- b. Transmisión de contenidos (Claridad y fluidez expositiva, amenidad e interés despertado). 30%
- c. Aspectos cualitativos (dominio del tema, profundidad, novedad y actualidad en el tratamiento, manejo exhaustivo y riguroso de datos y de material documental, capacidad analítica e interpretativa). 40%

NOTA 2. Los mismos subgrupos realizarán las siguientes 4 prácticas en el aula virtual el día que está programado para ello, según se puede constatar en el cronograma del curso.

Como corolario a los campos temáticos (Escuela, Familia, Comunidad, TICs), en la sesión inmediata siguiente se realizará la práctica. Para cada una se colgarán oportunamente los materiales que se utilizarán y se plantearán las tareas que deberán realizar.

Esta labor se dará de forma sincrónica, lo que quiere decir que el docente les acompañará en el aula virtual atendiendo las consultas o resolviendo dudas que se presenten en cada una de estas prácticas. A saber:

PRÁCTICA 1. OBSERVACIÓN. Sobre la comunicación familiar.

PRÁCTICA 2. Actitudes hacia el recurso hídrico.

PRÁCTICA 3. Selección Temática televisiva.

VIII. CRONOGRAMA

DÍA	ACTIVIDAD
20-8	Presentación del programa. Organización del curso.
27-8	Humanismo y Ciencias Sociales. Marco de referencia
3-9	Qué hacen las escuelas?
10-9	Estructura social y Locus de Control. Artículo 1.
17-9	Enfoque evolutivo de la familia. Artículo 2
24-9	La comunicación familiar. Artículo 3.
1-10	PRÁCTICA 1. La de comunicación familiar.
8-10	Primer examen.
15-10	Semana de la desconexión tecnológica
22-10	Hacinamiento. Artículo 4.
29-10	Resolución de conflictos comunales. Artículo 5.
5-11	PRÁCTICA 2. Actitudes hacia el recurso hídrico.
12-11	El modelo de la socio-semiótica.
19-11	Selección Temática Televisiva: Aspectos cognitivos. Artículo 6.
26-11	PRÁCTICA 3. Selección Temática televisiva.
3-12	Segundo examen.
10-12	Examen de Ampliación.

IX. BIBLIOGRAFIA.

- 1- ¿QUE HACEN LAS ESCUELAS? En: Martín-Baró, Ignacio. (compilador) (1985). *Problemas de Psicología Social en América Latina*. San Salvador: UCA Editores..
- 2- Chavarría, C. (2013). Estructura Social y Locus de Control en colegios catalogados como violentos de zonas urbanas y rurales. Evidencias de su relación como insumo para la promoción de una Cultura de Paz. *Revista Reflexiones*. 92 (1): 77-96.
- 3- ENFOQUE EVOLUTIVO DE LAS RELACIONES FAMILIARES. En: Cusinato, Mario (1992). *Psicología de las relaciones familiares*. Herder, Barcelona.
- 4- LA COMUNICACIÓN EN EL SISTEMA FAMILIAR. En: Cusinato, Mario (1992). *Psicología de las relaciones familiares*. Barcelona: Herder.
- 5- HACINAMIENTO. En: Aragonés, J.; Amérigo, M. (2009). *Psicología Ambiental*. Madrid: Pirámide.

6 INTERVENCIONES. Nató, A.; Rodríguez, M. y Carvajal, A. (2006). “Mediación Comunitaria. Conflictos en el escenario social urbano”. Buenos Aires, Editorial Universidad.

7- LOS MODELOS DE A SOCIOSEMIÓTICA. Rodrigo, M. (1995); En. *Los modelos de comunicación*. Madrid: Editorial Tecnos.

8- Chavarría, C. (2013). Estructura Social y Locus de Control en colegios catalogados como violentos de zonas urbanas y rurales. Evidencias de su relación como insumo para la promoción de una Cultura de Paz. *Reflexiones*. 92 (1): 77-96.

Anexo

Comunicado d la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede de Occidente

Sede de Occidente
24 de febrero de 2021

Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1- El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizado al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.

2- Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.

3- Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien

deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.

4- Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

5- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.

6- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación.

7- El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

8- Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.

c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.

Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas
Coordinadora
Comisión de Evaluación y Orientación

